



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 08 de mayo de 2017

VISTO:

Que en la Res. Dec. N° 198/2017 se ha cometido un error involuntario en la imputación de la partida presupuestaria que abona los servicios prestados por la Dra. María Patricia DAMIANI en el Servicio de Ortodoncia Social que funciona en la Clínica Odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario rectificarlos;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar en la Res. Dec. N° 198/2017 la imputación de la partida presupuestaria que abona los servicios prestado por la Dra. María Patricia DAMIANI, CUIT 27-12829185-2, como Directora del Servicio de Ortodoncia Social que funciona en la Clínica Odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba de la siguiente manera:

Donde dice: "Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado" debe leerse **"Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología"**.

ARTÍCULO 2: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS MARIO HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 236

Caf